

Universidad Empresarial Siglo 21

Licenciatura en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo



“Plan de capacitación, motivación y control en el uso de Elementos de Protección Personal“

Moret, Gloria Elena

DNI N°22.067.920

Legajo: VHYS02167

Resumen

El presente trabajo se refiere a la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., dedicada a la comercialización y distribución de alimentos, productos de perfumería, de limpieza y cigarrillos en el interior de nuestro país. La organización posee un centro de distribución en la ciudad de James Craick, provincia de Córdoba. Desde ahí se centralizan las compras a los proveedores y se abastece a las cuatro sucursales situadas en la mencionada provincia.

En la compañía se detectó la falta de uso y capacitación en lo que respecta a elementos de protección personal, en adelante (EPP) por parte de los trabajadores y las consecuencias que dicha situación genera. Por lo tanto se propone implementar un plan de capacitación, motivación y control (seguimiento) referente a los hábitos en el uso de los EPP que deben adquirir los operarios que se desempeñan en el área de depósito del Centro de distribución de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. incorporando la aplicación de buenas prácticas para prevenir el contagio con COVID-19.

Palabras clave: EPP, capacitación, seguimiento, costos.

Abstract

This work refers to the company A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., dedicated to the marketing and distribution of food, perfumery products, cleaning products and cigarettes in the interior of our country. The organization has a distribution center in the city of James Craick, province of Córdoba. From there, purchases from suppliers are centralized and the four branches located in the province are supplied.

In the company, was detected the lack of use and training about PPE by workers and this situation generates consequences. So is proposed to implement a training, motivation and control (monitoring) plan about the habits in the use of PPE that operators who work in the warehouse area of the A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. incorporating the application of good practices to prevent contagion with COVID-19.

Keywords: PPE, training, control, cost

Introducción

El propósito del presente Reporte de caso es demostrar la importancia del uso de los elementos de protección personal, en adelante (EPP) a fin de prevenir enfermedades profesionales y minimizar o evitar riesgos de accidentes, y las posibles consecuencias que generarían como resultado, el no incluirlos dentro de las actividades laborales. La propuesta es implementar un plan de capacitación, motivación y control (seguimiento) referente a los hábitos en el uso de los EPP que deben adquirir los operarios que se desempeñan en el área de depósito del Centro de distribución de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. El mismo, también incorpora la aplicación de buenas prácticas para prevenir el contagio con COVID-19.

Marco de referencia institucional

La organización en estudio A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., es una empresa dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, de perfumería, de limpieza y cigarrillos en el interior del país. Posee un centro de distribución ubicado sobre la Ruta provincial E 87 km 55,5, X5984, una zona poco poblada de la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba. Desde ahí se centralizan las compras a los proveedores y se abastece a las cuatro sucursales situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba.

Se originó en el año 1959 cuando los hermanos Alonso Jacobo y Miguel Ángel Redolfi compran en la localidad de James Craik, un negocio de cigarrería, bazar y librería, denominándolo REDOLFI HERMANOS. Dedicándose, entre ellos, a la distribución de productos en localidades vecinas. En 1972 Miguel toma un rumbo diferente y Alonso incorpora a su hijo José, quedando conformada la sociedad *Alonso J. y José A. Redolfi Sociedad de Hecho*.

En el año 1990, se constituyó la nueva sociedad como Alonso J. y José A. Redolfi S. R. L., que es la actual denominación y en el año 1993 se crea una nueva sociedad denominada Distribuidora Redolfi S. R. L., destinada a la distribución de helados La Montevideana y productos congelados de McCain, aunque actualmente ha incorporado diferentes marcas. Años más tarde y con la muerte de Alonso, su hijo José incorpora a sus tres hijos. La sociedad quedó conformada desde el año 2007.

La estrategia que la empresa se plantea es la de marcar una diferenciación con sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos. En la actualidad, comercializa productos de grandes empresas, como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, entre las más importantes.

El capital humano de la empresa se compone de más de 170 empleados, los cuales realizan tareas administrativas, de venta, de gestión, productivas. En lo que respecta a labores de índole contable, asesoría legal e Higiene y Seguridad se contrata a profesionales externos. Además, posee una flota de 83 vehículos, que comprende desde utilitarios hasta camiones de gran porte, distribuidos entre las cuatro sucursales.

Descripción de la problemática

“Los EPP son elementos de uso individual destinados a dar protección al trabajador frente a eventuales riesgos que puedan afectar su integridad durante el desarrollo de sus labores” (Abrego, Molinos y Ruiz, s.f., p.4).

Al mismo tiempo, es importante mencionar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció el 11 de Marzo de 2020, que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia que afecta a un gran número de personas. Nunca antes se había visto una pandemia provocada por un coronavirus que pueda ser controlada. (Adhanom, 2020).

Las consecuencias del no uso de los EPP generan factores que atentan contra la salud del trabajador y que además interfieren en el desarrollo normal de actividades laborales, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones en el ámbito laboral, familiar y social. (Payares, 2014, p. 8)

Antecedentes

Durante las *I Jornadas de Formación Profesional, Trabajo y Producción: hacia un círculo virtuoso de crecimiento e inclusión social* (2020) el gerente general de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), refirió a una encuesta realizada en el año 2018 sobre empleo, trabajo, seguridad y salud, que la mitad de los trabajadores manifestaron no haber recibido capacitación en 2018 y un 30% de esos trabajadores no consideraban estar bien informados. Además, más del 20% de los encuestados no utilizaba sus EPP en su actividad laboral. Además, instó a contar con el aporte de cada uno de los sectores involucrados en el ámbito laboral y con los colegios profesionales, para realizar actividades educativas para el cuidado del trabajador y trabajadora, ya que se trata de una responsabilidad colectiva (Superintendencia Riesgos de Trabajo [SRT], 2020).

La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo condenó a los titulares de una empresa por la incapacidad que padece el trabajador que no utilizó elementos de protección para realizar sus tareas y dicha omisión fue consentida por ellos (...) las demandadas fueron condenadas a abonarle al trabajador lesionado la suma de \$180.000, en concepto de daño moral y material por las afecciones que padece. (Diario Judicial, 2019, pp. 1, 8)

Un trabajador de 41 años de la empresa Eulen, Fernando Marcos Balmón, falleció esta mañana tras sufrir un accidente laboral en la factoría de ArcelorMittal en Veriña. El operario era conductor de camión y, por causas que se están investigando, se cayó al parecer desde el camión al suelo golpeándose en la cabeza, poco antes de las ocho y media de la mañana. Fue trasladado en parada cardiorespiratoria hasta el hospital de Jove, donde falleció. (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2020, pp.1-2)

Los antecedentes mencionados indican que los accidentes se produjeron por la falta de uso de EPP lo cual guarda relación con lo expresado por el Gerente General de la SRT en cuanto a la falta de responsabilidad colectiva.

Relevancia del caso

El presente trabajo se considera relevante ya que al tener la empresa una visión más clara sobre qué tan útil son los equipos de protección y cómo prevenir los riesgos laborales en su lugar de trabajo le va a permitir adquirirlos, protegiendo la vida de los trabajadores y evitando inconvenientes con la Justicia y los Organismos de Aplicación.

Análisis de situación

Descripción de la situación

En el centro de distribución se pueden diferenciar cuatro sectores, uno de oficinas comerciales en las cuales se llevan a cabo tareas administrativas, el área de mantenimiento y reparación de la flota de vehículos, un espacio cerrado para los vehículos en cola de espera de descarga y un depósito de almacenamiento de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería, de cosmética, cigarrillos, bebidas, etc. Este último, tiene dos aberturas para el ingreso y egreso de mercadería. Su interior está dotado de estanterías tipo racks industriales donde se ubican los productos.

Las tareas desarrolladas en el sector de oficinas comerciales son:

- Atención de clientes
- Facturación y cobranzas
- Trámites administrativos
- Recursos humanos
- Soporte informático en la gestión de compras, ventas, stock

Los trabajos del área de mantenimiento de vehículos, se dividen en:

- Revisiones y mantenimientos de rutina.
- Examinar, identificar, diagnosticar y reparar las averías
- Realizar pedidos de las piezas de repuesto y montarlas.
- Definir y solicitar la compra materiales y herramientas de trabajo
- Probar los vehículos reparados.

- Lavado de vehículos

Las actividades que se realizan en el depósito de almacenamiento son:

- Recepción de mercadería
- Descarga de mercadería
- Control de recepción (cantidad/calidad)
- Desembalaje de material recepcionado y posicionamiento en almacén
- Conducción horizontal y vertical de los equipos de desplazamiento de cargas
- Tareas de *picking* o “preparación de pedidos”
- Recepción y supervisión de devoluciones
- Control de stock
- Carga en camiones

Un análisis detallado de los trabajos y operaciones que se llevan a cabo en el depósito de almacenamiento, estipula que existe la necesidad de uso de elementos de protección personal en los siguientes puestos de trabajo, tal como se detalla a continuación y expresa en la **Figura 1**.

- Jefe de Depósito y Logística: ropa de trabajo, casco, calzado de seguridad porque recorre las diferentes áreas como interior del depósito, sector de despacho.
- Encargado de Despacho: ropa de trabajo, casco, calzado de seguridad y guantes; debido a que realiza tareas de carga, descarga y movimiento de mercadería. En ocasiones y al manipular productos con envases de vidrio se torna indispensable el uso de protector ocular. Durante el manejo de autoelevadores es necesario contar con protector auditivo.
- Encargado de Depósito General y personal a su cargo: ropa de trabajo y elementos de protección personal en iguales situaciones que el encargado de Despacho.
- Personal de reparto (choferes): ropa de trabajo, calzado de seguridad, casco, guantes y protector ocular, ya que se encuentra expuesto a accidentes por manipulación de mercadería y desempeñarse en la zona de carga realizando controles cualitativos (estado de los materiales) y cuantitativos (cantidad). Realiza el mantenimiento de los camiones y limpieza de los mismos con productos suministrados por la empresa con el objeto de cumplir con las normativas.
- Sereno: ropa de trabajo, casco, calzado de seguridad, dado que su tarea es recorrer el predio caminando, en forma continua con el objeto de controlar los movimientos, el

funcionamiento del sistema de iluminación exterior e interior y asegurar los cerramientos del local.

- Responsable de Pedidos: ropa de trabajo, calzado de seguridad, casco, guantes y protector ocular, pues es el encargado de controlar cantidades y tipo de mercadería que ingresa conforme a lo pedido mediante visualización de los remitos procesados por él. Efectúa control de stock real con stock informado a través del sistema para mantener actualizada la base de datos. Recepciona los lotes y verifica, cada hora, el funcionamiento del equipo de comunicación, informando lo sucedido al responsable de sistemas (electricidad).
- Las visitas externas al sector de depósito u organización: EPP que correspondan de acuerdo a las tareas a desempeñar.
- Todo el personal: (en la actualidad) barbijo en complemento con lentes de protección o máscara de protección facial, ya que están expuestos al contagio con COVID-19.

Los EPP anteriormente listados se deben utilizar debido a que los riesgos más habituales, en el sector de almacenamiento de mercaderías son: caídas de personas (tropezos, resbalones), golpes y choques con objetos inmóviles, caída de elementos sobre alguna parte del cuerpo, cortes con objetos o herramientas.

Por lo tanto, los EPP de mayor necesidad son calzado de seguridad, casco y guantes, ya que las zonas más afectadas del cuerpo son las extremidades inferiores (pies), la cabeza y miembros superiores (manos).

Es importante recalcar, que hoy en día, la correcta utilización de máscara de protección facial o barbijo con lentes de protección para todas las personas que concurran al Centro de Distribución o a lugares públicos, respetando además el distanciamiento social y otras medidas a fin de evitar infectarse con coronavirus.

Los elementos de protección ocular y auditiva, se utilizan con menor frecuencia y en situaciones puntuales como manipulación de envases de vidrio y manejo de autoelevadores.

La ropa de trabajo, por lo general de tela de grafa en este tipo de actividad, brinda protección ante rasguños.

Figura 1

Puestos de trabajo y EPP que deberían utilizar

Puesto de trabajo	EPP
Jefe de Depósito y Logística	<ul style="list-style-type: none"> • ropa de trabajo • casco • calzado de seguridad • guantes
Encargado de Despacho	<ul style="list-style-type: none"> • ropa de trabajo • casco • calzado de seguridad • guantes • protector ocular • protector auditivo
Encargado de Depósito General y personal a su cargo	<ul style="list-style-type: none"> • ropa de trabajo • casco • calzado de seguridad • guantes • protector ocular • protector auditivo
Personal de reparto (choferes)	<ul style="list-style-type: none"> • ropa de trabajo • calzado de seguridad • casco • guantes • protector ocular
Sereno	<ul style="list-style-type: none"> • ropa de trabajo • casco • calzado de seguridad
Responsable de Pedidos	<ul style="list-style-type: none"> • ropa de trabajo • calzado de seguridad • casco • guantes • protector ocular
Todo el personal (en la actualidad)	<ul style="list-style-type: none"> • barbijo • máscara facial

Nota. La figura representa los EPP a utilizarse en cada puesto de trabajo. Elaboración propia.

Es importante mencionar que, “para combatir los riesgos de accidentes y de perjuicios para la salud, resulta prioritaria la aplicación de medidas técnicas y organizativas destinadas a eliminar los

riesgos en su origen o a proteger a los trabajadores mediante disposiciones de protección colectiva”. (Pérez, 2010, p.1). Se entiende por protección colectiva según lo expresa (Cortés, 2007) a “aquella técnica de seguridad cuyo objetivo es la protección simultánea de varios trabajadores expuestos a un determinado riesgo” (p.215).

A continuación **Figura 2**, se exponen algunas las protecciones colectivas a implementar en el caso de estudio y su función:

Figura 2

Protección colectiva - función

Protección colectiva	Función
Orden y limpieza	<ul style="list-style-type: none"> prevenir de accidentes e incluso de enfermedades como infecciones adquiridas en el entorno laboral y el contagio de las mismas.
Barandillas, pasarelas, escaleras y bandas antideslizantes	<ul style="list-style-type: none"> evitar problemas como caídas, resbalones y accidentes
Sistemas antiincendios	<ul style="list-style-type: none"> evitar incendios, la detección temprana de posibles focos y la solución rápida a estos.
Señalización e indicativos	<ul style="list-style-type: none"> alertar a los trabajadores de determinados peligros, riesgos o prácticas a tomar para prevenir accidentes laborales.

Nota. La figura indica la función de cada protección colectiva. Elaboración propia.

En A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., se realizan de manera constante las actividades de carga y descarga, manipulación y acomodamiento de la mercadería en niveles inferiores y superiores de estanterías, por consiguiente siempre el operario estará expuesto a caídas, golpes y choques, lesiones por caída de elementos y cortes.

De acuerdo a lo relevado, se constata que el personal de la empresa, recibe escasa capacitación y por ende motivación.

La escasa capacitación sobre seguridad industrial y utilización de los EPP, hace que los trabajadores desconozcan la presencia de actos y condiciones subestandar, que a corto o

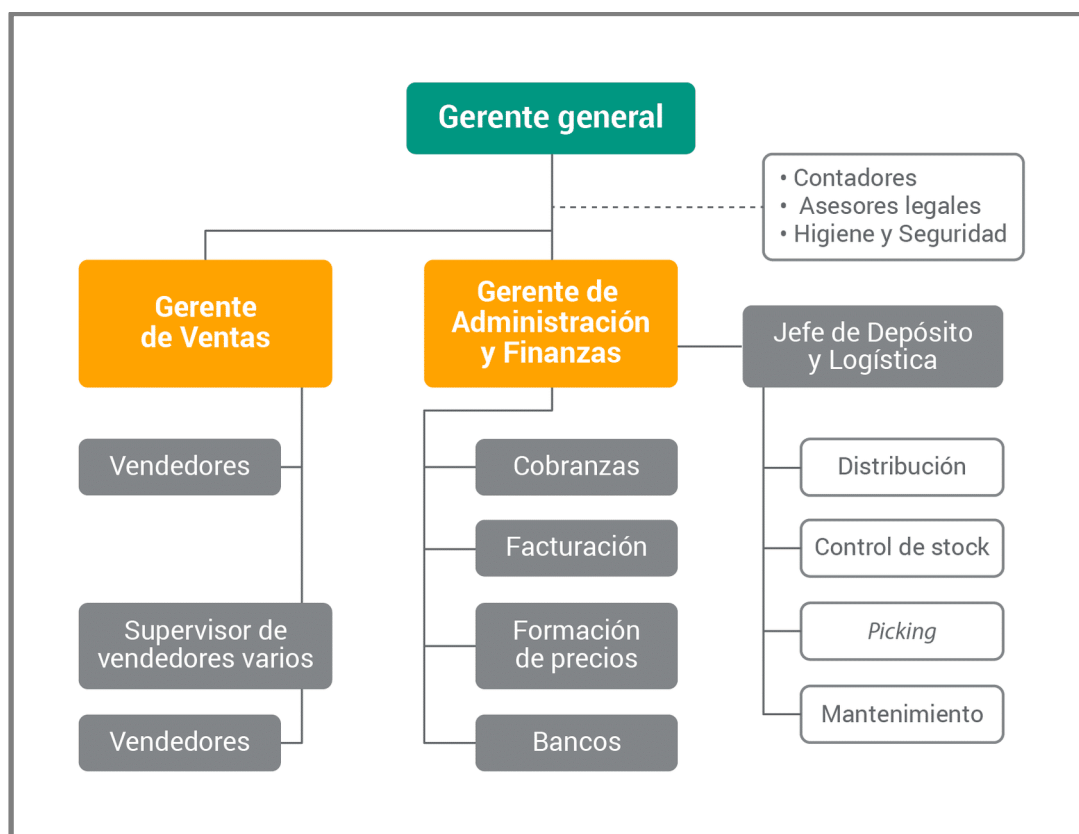
largo plazo estarán enfrentándose a ciertos accidentes laborales y en el peor de los casos enfermedades profesionales o la muerte, las capacitaciones es un método de enseñanza aprendizaje y que servirá para prevenir las posibles situaciones y riesgos que se den en su lugar de trabajo. (Enríquez Moya, 2016, p.7)

En concordancia (Paz y Peralta, 2013) expresa, “A través de la capacitación hacemos que el perfil del trabajador se adecue al perfil de conocimientos, habilidades y actitudes requerido en un puesto de trabajo” (p.40).

En la **Figura 3**, se observa el esquema de mandos de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. y cuya operatoria se lleva a cabo en el centro de James Craik.

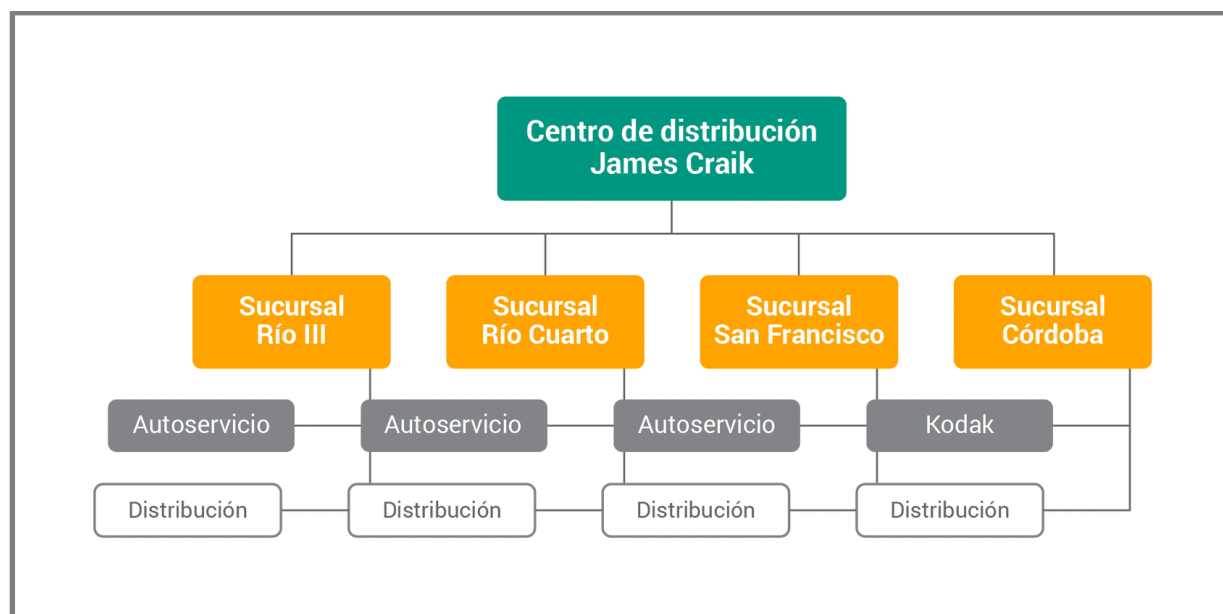
Figura 3

Cuadro de Mandos



Nota. La figura representa el esquema de mandos de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. Elaboración propia.

La **Figura 4** muestra cómo está formada la empresa en cuanto a sus sucursales y cómo está compuesta cada una de ellas con respecto a si posee autoservicio mayorista o ventas con distribución.

Figura 4*Organigrama de sucursales*

Nota. La figura muestra la distribución de mercaderías desde el Centro de distribución hacia las sucursales de la empresa.

A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., no cuenta con procedimientos específicos de Higiene y Seguridad, tampoco se lleva registro de entrega uniformes y de elementos de protección personal designado *Constancia de Entrega de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal*.

Dicho formulario es de utilización obligatoria por parte de los empleadores y se debe completar un formulario por cada trabajador, en el que se registrará las respectivas entregas de ropa de trabajo y elementos de protección personal, así como la indicación de si los mismos cuentan o no con Certificación. (SRT, 2019, p.2)

Análisis de contexto

A continuación, se desarrolla un análisis del contexto en el cual se encuentra inserta la organización, destacando los distintos factores externos pueden llegar a influir en su funcionamiento en algún determinado momento. Este análisis, incluye las variables organizacionales, económicas, legales, socioculturales y tecnológicas del entorno.

Factores organizacionales

La ausencia del trabajador afectado, genera inconvenientes en la organización de la empresa como por ejemplo recarga laboral en el resto de los compañeros, retrasos en las tareas, generado un malestar en el clima laboral.

Factores económicos

Desde el punto de vista económico el hecho de un accidente o enfermedad profesional impacta de manera negativa en la empresa ya que el Artículo 13° de la Ley N°24557 - Riesgos del Trabajo establece que a partir de la primera manifestación invalidante y mientras dure el periodo de Incapacidad Laboral Temporaria (ILT), el trabajador damnificado recibirá mensualmente una prestación de pago, de igual cantidad al valor mensual del ingreso base siendo el empleador el que estará a cargo de dicha prestación dineraria durante los primeros diez días.

Por otro lado, en ocasiones, se tendrá la necesidad de contratar de sustituto, brindándole la formación, ropa de trabajo y elementos que correspondan. También pueden generarse repercusiones económicas por sanciones impuestas por el organismo estatal.

Factores legales

Las normas legales a nivel nacional que se relacionan con la protección personal del trabajador y uso de elementos de protección individual son:

- Constitución Nacional, Artículo 14 bis
- Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo (Ley N° 19.587) / Decreto N° 351/79 – Anexo I Título VI: Protección personal del trabajador, Capítulo XIX Equipos y elementos de protección personal
- Ley de Riesgo de Trabajo (Ley N° 24557) / Decreto reglamentario 170/96, Decretos 658/96, 659/96, 590/97, 49/14.
- Resolución N° 896/99 - Requisitos esenciales que deberán cumplir los equipos, medios y elementos de protección personal comercializados en el país.

- Res. 29/2002 SRT: Déjese sin efecto la Res. 50/97 sobre registros provisorios de fabricantes e importadores de equipos de protección personal y contra incendios, toda vez que la certificación de los elementos a brindar por los empleadores a sus dependientes deben ser certificados por la DNCI. Disp. 58/2002 DNCI: Reconózcase al Instituto Argentino de Normalización (IRAM) como Organismo de Certificación para la aplicación del régimen establecido por la Res. 896/99 SICYM.
- Resolución SRT 1904/2007: Sustitúyase el texto del Artículo 197 del Anexo I del Decreto N° 351/79, en relación con especificaciones para la protección de las extremidades inferiores. (B.O. 26/11/2007)
- Resolución SRT 299/2011 – Adóptense las reglamentaciones que procuren la provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores
- Resolución SRT 905/2015 – Funciones de los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Medicina del Trabajo – Anexo I – 15 sobre elaboración y ejecución del Programa Anual de Capacitación.
- Resolución SRT 29/2020: SARS-CoV-2 - Recomendaciones y Medidas de Prevención en Ámbitos Laborales

Factores socio-culturales

El impacto sociocultural se produce cuando, un accidente o enfermedad del trabajador puede causar una invalidez, situación en la cual no puede valerse por sí mismo. En caso de que el operario sea desvinculado de la empresa tendrá inconvenientes para conseguir un nuevo trabajo. Por otro lado, la empresa puede sufrir demandas por parte del trabajador, sanciones y daños en su imagen social.

Factores tecnológicos

La tecnología en cuanto a los EPP avanza constantemente, los estándares de ensayos son cada vez más exigentes para lograr la obtención de su certificación la cual asegura que el producto cumple con los estándares de rendimiento y las exigencias de la industria. La empresa, al proveer los EPP a sus empleados, queda sujeta a una actualización constante de los elementos.

Diagnóstico organizacional

Se realiza un análisis aplicando la matriz Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) como se muestra en la **Figura 5**, a fin de determinar la situación interna y externa para encontrar, en las interacciones, como impacta la incorrecta o no utilización de los EPP.

Figura 5

Matriz FODA



Nota. La figura muestra fortalezas, debilidades en el interior de la empresa y oportunidades y amenazas externas. Elaboración propia.

Una de las fortalezas más significativas de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. es el continuo crecimiento. Otra fortaleza es, lo que contempla en su misión y visión referente a, brindar a sus empleados la oportunidad de desarrollo y crecimiento dentro de la organización y la buena relación que mantiene con ellos. Estas, ofrecen un excelente escenario para comenzar con un plan de capacitación y motivación. Otra de sus fortalezas es la solvencia económica, por lo cual es viable una inversión de dinero para compra de EPP, cursos de capacitación y motivación. Se observa además, la existencia de cámaras de seguridad, en el Centro de Distribución lo que permite el monitoreo de los sectores de trabajo en cuanto al cumplimiento del correcto uso de los EPP y la visualización de accidente, en caso de ocurrir.

En cuanto a las debilidades, la empresa no posee un área interna de Higiene y Seguridad, procedimientos específicos y análisis de siniestralidad. No existe proceso de inducción (capacitación) para los diferentes puestos de trabajo. No hay registros de entrega de EPP y capacitaciones actualizadas (último año 2015). Por ende, la falta de elementos, conocimiento acerca de su correcta utilización o negligencia por parte del trabajador y/o empleador, produce riesgo de accidente que afecta a ambos. Por otra parte el hecho de no adaptarse rápidamente a los cuidados de protección personal frente a la pandemia de coronavirus, también es una debilidad y puede ocasionar contagios en los trabajadores, los cuales al ausentarse generarían inconvenientes en la organización de los procesos, con riesgo de paralización de todas las actividades e inversión de dinero para la realización de un servicio de desinfección en las instalaciones.

Las oportunidades que presenta A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. son, la posibilidad de expansión en el mercado y el añadir nuevas líneas de productos y representaciones motivos por los cuales es de suma importancia que la empresa, en este momento, establezca las bases de los sistemas de gestión de provisión de EPP, programas de entrenamiento y capacitación a que cuando la misma crezca porque la implementación del nombrado sistema tiende ser más desorganizada y se requerirá mayor inversión.

Respecto de las amenazas se puede observar la existencia de competidores que venden los mismos productos y la facilidad con que sus clientes pueden cambiarse de proveedor, con lo cual un retraso en la entrega de productos por ausencia de personal accidentado por falta de uso de EPP, puede contribuir a desencadenar tal amenaza. En la actualidad, una amenaza para todo tipo de empresa, es el contexto de pandemia en el que se encuentra inserta la sociedad, esto, sumado a la debilidad de ausencia de capacitación referente a buenas prácticas higiénico-sanitarias, correcto uso de barbijo o máscara facial como EPP posibilita el contagio de los empleados, su ausentismo, desorganización en la actividad empresarial, sanciones por parte de las autoridades competentes, entre otros.

A partir del análisis de la empresa puede concluirse que no cuenta con un área interna de Higiene y Seguridad, ni procedimientos específicos al respecto e informes de análisis de siniestralidad. La frecuencia de visitas e inspecciones externas, referentes a esta competencia, es escasa. Por lo expuesto y considerando además, la ausencia de información concreta referida a

protección del personal, es que se procura abordar la situación de necesidad existente en la empresa focalizando el tema en el plan precedentemente mencionado.

Marco Teórico

A continuación, se abordan algunos conceptos claves a fin de mejorar a la comprensión del contenido del tema de este reporte de caso, cuyo eje central es realizar un *Plan de capacitación, motivación y seguimiento en el uso de Elementos de Protección Personal (EPP)*

EPP y su importancia

Se entiende por EPP según Enríquez J. A. (2016) a los dispositivos de uso individual utilizados por el trabajador al realizar su tarea. Resguardan las diferentes partes del cuerpo y previene los accidentes, incidentes y riesgos en el trabajo. Esta definición concuerda con la expresada por Pérez Zorrilla (2010) en que el EPP es cualquier aparato a ser usado por el trabajador para que lo proteja de los riesgos que puedan amenazar su salud.

De acuerdo a lo que define Enríquez J. A. (2016), en toda zona de trabajo hay riesgos que pueden generar lesión o enfermedad, por eso es muy importante entregar y usar los EPP.

Capacitación y su importancia

La capacitación se puede definir según Chiavenato (2018) como el procedimiento formativo de carácter metódico llevado a cabo en un breve período de tiempo a través del cual las personas obtienen conocimientos, desarrollan habilidades y competencias para lograr alcanzar las metas propuestas. En analogía, Paz y Peralta (2013) expresan que es una actividad que se planea, se ordena y se desarrolla constantemente, en la cual las personas aprenden a implementar mejores prácticas y actitudes para optimizar su desempeño laboral en el puesto de trabajo y adecuarse a los permanentes cambios del entorno.

La importancia de la capacitación ha ido creciendo con el correr del tiempo, Orozco (2017) señala que la misma se ha transformado en un procedimiento fundamental a ser aplicado para mejorar la gestión y recursos humanos en las empresas.

La no capacitación de los empleados genera falta de concientización y conocimiento en cuanto al uso de los EPP y la aplicación de buenas prácticas respecto de estos, originando riesgos para su salud al encontrarse más expuestos a accidentes o enfermedades profesionales, ambas contingencias contempladas en la Ley de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24557), la cual define al accidente a todo hecho repentino y brusco que se produce durante el trabajo o en el recorrido entre el hogar del trabajador y donde reside para realizar su labor, denominado *in itinere* en su art. 6. Las enfermedades profesionales son aquellas que se encuentran incluidas en el listado elaborado por el Poder Ejecutivo o aquellas que la Comisión Médica Central determine como tal. En complemento con lo anterior y según lo expresado por Chiavenato (2018), la Organización Mundial de la Salud (OMS) define accidente como acontecimiento no planeado que provoca un gran perjuicio. Por otra parte, Creus y Mangosio (2011), definen la enfermedad profesional como la provocada por la acción de elementos o sustancias que forman parte de una actividad específica, y que se encuentran registrados en el listado de actividades y elementos o sustancias que provocan determinadas enfermedades profesionales.

Motivación y Supervisión

Para que la capacitación sea efectiva debe lograrse que el trabajador se sienta motivado. La motivación según Robbins y Coulter (2014) son los procesos que impulsan y direccionan la voluntad de una persona para llegar a lograr lo que se propone. En otras palabras, y de acuerdo a lo definido por Medrano (2017) la motivación es un estado interno de la persona que la activa manteniendo una conducta que la dirige hacia fines determinados

Luego de capacitar y motivar a los colaboradores es fundamental realizar una supervisión de su desempeño. Tal como lo menciona Chiavenato (2018) supervisar significa, inspeccionar, analizar el desarrollo de algo para corregirlo, en caso de ser necesario, y encaminarlo dentro de los parámetros que correspondan para llegar al resultado esperado.

Gestión y los costos por ausencia de Capacitación

El no uso de los EPP o ausencia de capacitación respecto al uso correcto de los mismos, generan factores que atentan contra la salud del trabajador al estar expuestos a mayores riesgos de accidentes o enfermedades profesionales generando costos que pueden ser directos o indirectos. Según Creus y Mangosio (2011), los costos directos derivan de gastos médicos e indemnizaciones, mientras que los indirectos son los generados por el tiempo que se pierde para asistir al accidentado, interrupción de la producción, daño de herramientas y/o máquinas, entre otros. Siendo los costos indirectos cuatro veces mayor que los costos directos.

También interfieren en el desarrollo normal de actividades laborales, incidiendo negativamente en su productividad. Por otra parte, la empresa queda expuesta a sanciones por parte del Organismo de aplicación al no cumplir con las situaciones mencionadas, ya que las mismas se encuentran reglamentadas en la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley N°19587), la cual contempla obligatoriedad de elaboración y ejecución un Plan de Capacitación materia de prevención de riesgos del trabajo, y entregar EPP a los operarios por parte de los empleadores.

Según lo expresado anteriormente, los EPP son herramientas fundamentales para la protección de la salud de los trabajadores ya que, su uso y provisión no solo están definidos por ley sino que además ayudan a disminuir los costos generados por las diferentes contingencias. Conjuntamente es necesario realizar una capacitación para reforzar los conocimientos en cuanto a la importancia y modo de uso de los mismos.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del problema

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. manifiesta no contar un área interna de Higiene y Seguridad, ni procedimientos específicos al respecto. Tampoco hay proceso de inducción para los distintos cargos y puestos, lo que ocasiona a veces algunos inconvenientes, dado que los empleados se incorporan aprendiendo mientras trabajan.

Por otra parte y de acuerdo a la recolección de la documentación perteneciente a la empresa, se verifica que solo existe registro de una capacitación del año 2015, referente a accidentes y enfermedades profesionales. No hay constancia de capacitaciones realizadas en fechas anteriores o posteriores a la mencionada.

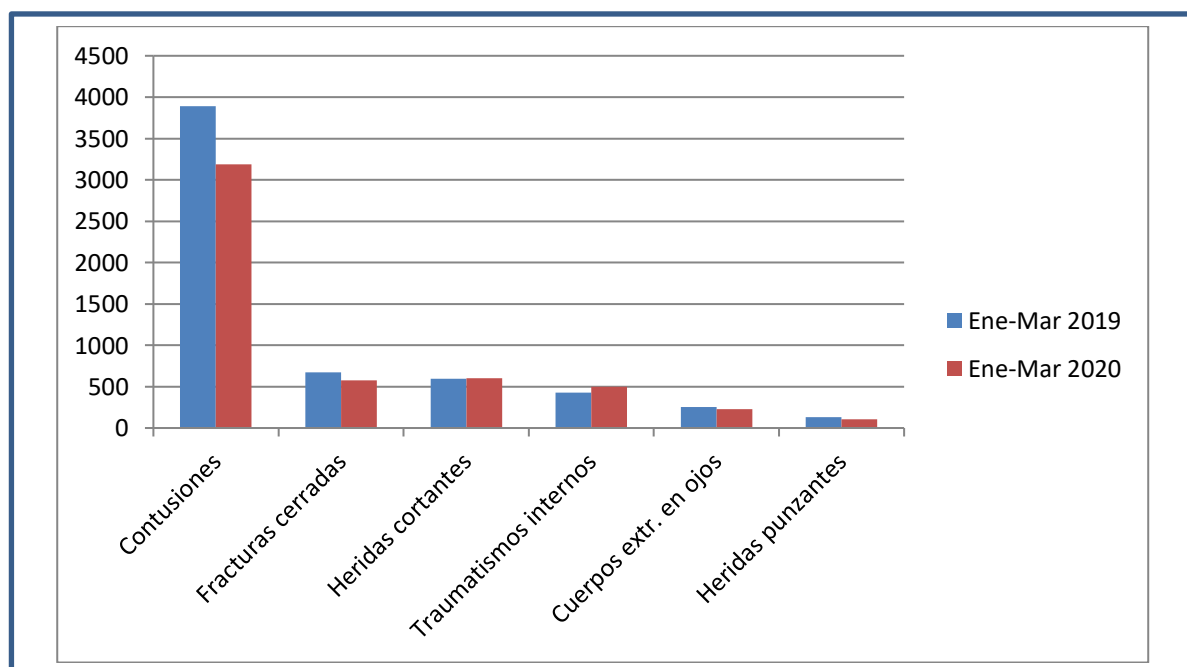
Justificación

Si bien los casos de accidentes en los servicios de transporte y almacenamiento han disminuido en lo que va del año 2020 respecto del año 2019, aún queda mucho por hacer en materia de prevención y capacitación; además se debe considerar el hecho de que muchas contingencias no son declaradas por los trabajadores y/o empleadores.

La SRT (2020) en el *Informe provisorio de accidentabilidad laboral: actividad Servicio de transporte y almacenamiento*, declara las estadísticas referente a los casos de accidentes según el tipo de lesión comparando los períodos Enero-Marzo de 2019 con Enero-Marzo de 2020. Tal como se observa en la **Figura 6**, los datos expresan que las lesiones más frecuentes, que podrían evitarse con el adecuado uso de EPP, son: contusiones, fracturas cerradas, heridas cortantes, traumatismos internos, cuerpos extraños en ojos y heridas punzantes.

Figura 5

Casos según tipo de lesión y período



Nota. Figura confeccionada en base a datos de la SRT en el *Informe provisorio de accidentabilidad laboral: actividad Servicio de transporte y almacenamiento*. 1° Trimestre de 2020. Elaboración propia

Según el *Informe anual de accidentabilidad laboral 2019* de la SRT de acuerdo a los siniestros declarados, el 50% de las empresas siniestradas generaron un costo en materia de días pagados y no trabajados a trabajadores con días con baja laboral de \$41.288 (mediana), en tanto que el costo promedio pagado por los empleadores debido a días no trabajados alcanzó \$258.417. La suma en pesos de los salarios pagados (por el empleador) por días con baja laboral fue de \$5.971.316.551.

Por lo expuesto en la **Figura 5** se puede determinar que los EPP más necesarios, conforme a las lesiones más frecuentes en este tipo de empresas son: el casco, los botines o calzado de seguridad, los guantes y los protectores oculares.

Tal como se mencionó anteriormente, referente a lo expuesto por el Gerente General de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), en las *I Jornadas de Formación Profesional, Trabajo y Producción: hacia un círculo virtuoso de crecimiento e inclusión social* (2020), la encuesta realizada en el año 2018 sobre empleo, trabajo, seguridad y salud, quedó expreso que la mitad de los trabajadores manifestaron no haber recibido capacitación en 2018 y un 30% de esos trabajadores no consideraban estar bien informados. Además, más del 20% de los encuestados no utilizaba sus EPP en su actividad laboral. Por otra parte la organización estaría incumpliendo con lo exigido en las diferentes normas legales en cuanto a entrega de EPP a sus operarios y avocarlos a un Plan anual de capacitación.

Conclusión diagnóstica

Por lo expuesto se concluye que es necesario implementar un Plan de capacitación, motivación y seguimiento en el uso de EPP, para los trabajadores del depósito del Centro de distribución, a través del cual se pretende minimizar el riesgo ante accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, aumentando la seguridad, la satisfacción y la moral de los empleados, incrementando la productividad y la rentabilidad de la organización, hechos que repercutirán de manera positiva en la estabilidad de la misma. Habrá menos desperdicio de tiempo, dinero y recursos.

Propuesta e implementación

Con el fin de revertir la situación de acuerdo con la problemática detectada, se propone la ejecución de un *Plan de capacitación, motivación y control en el uso de Elementos de Protección Personal*. Dicho plan se llevará a cabo en un lapso de 6 meses, desde Marzo a Agosto de 2021.

Es de total importancia abordar los objetivos a desarrollar en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., proponiendo una coordinación en los tiempos acorde a las actividades necesarias para desarrollar la propuesta en cuestión, los cuales quedan expresos a continuación.

Objetivo general

- Fomentar y concientizar a directivos y operarios de la organización acerca de la obligatoriedad y correcto uso de los EPP, a partir de la implementación de un plan de capacitación, motivación y control.

Objetivos específicos

- Relevar los distintos puestos de trabajo a fin de detectar los riesgos por no utilizar EPP o hacerlo de manera incorrecta.
- Analizar la información mediante la Matriz IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control) la cual permite identificar peligros y evaluar los riesgos asociados a los procesos de la organización.
- Capacitar y motivar a los trabajadores para que utilicen cuando corresponda y de manera correcta los EPP.
- Controlar in situ el cumplimiento del uso de los EPP.

Alcance o limitaciones

El alcance de la presente propuesta abarca las áreas de Gerencia, Recursos Humanos y Depósito del Centro de Distribución. Su realización será en las instalaciones del Centro de Distribución, de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., ubicado sobre la Ruta provincial E 87 km 55,5, X5984, ciudad de James Craik, provincia de Córdoba. A futuro, el programa de capacitación, puede aplicarse

en el resto de las sucursales situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba. Tal como se mencionó en la **Figura 4**.

Se estima un período de seis meses, a partir del inicio de las actividades, para la ejecución total del programa de entrega de EPP y capacitación de los trabajadores. Se propone desde Marzo hasta Agosto de 2021 como período de ejecución. La propuesta es flexible, ya que, en caso de presentarse algún tipo de inconveniente la fecha de las actividades pueden modificarse.

Es importante mencionar la problemática actual respecto del Covid-19, con lo cual se tendrá en cuenta la aplicación de correctas prácticas para evitar contagios, como por ejemplo: colocación, en el ingreso a la sala de usos múltiples, de un *Punto de Higiene* conformado por alfombra para sanitización de calzado, alcohol en gel, toallas descartables, recipiente para residuos, cantidad reglamentaria de personas a ocupar la sala de usos múltiples manteniendo el distanciamiento social, utilización de protección facial durante las capacitaciones en sala, disposición unitaria (para cada empleado) de anotadores, biromes, kit sanitario conformado desinfectante, guantes descartables, tapabocas, máscara, toallitas de papel.

Recursos

Como todo plan, se requiere para su ejecución recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para lograr los objetivos.

Humanos: miembros de la Gerencia y Jefes de áreas, personal de recursos humanos para organizar tiempos de actividades respecto de las horas de trabajo de los operarios, profesional en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente del Trabajo encargado de coordinar de manera general el proyecto.

Materiales: sala de usos múltiples, computadora, proyector, impresora, folletos, carteles para sector de depósito, EPP, biromes, anotadores, alcohol en gel de uso general, kits sanitarios, insumos para refrigerios.

Financieros: aprobación del presupuesto por parte de la Gerencia para la ejecución del Plan, adquisición de los EPP necesarios para los trabajadores. De manera orientativa, se presenta en la **Figura 6** una estimación del presupuesto del proyecto, en el cual, el arancel de los honorarios profesionales son referenciados por Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba, Octubre de 2020.

Habiendo detectado, en el proyecto de caso, la ausencia de un área interna de Higiene y Seguridad, e inspecciones externas solo en el año 2017, es que se sugiere adoptar la modalidad de contratación de un servicio mensual profesional en Higiene y Seguridad por el período de duración de la propuesta antes que el pago por hora profesional, dado que primera opción se torna mucho más económica que para la empresa.

Figura 6

Presupuesto del proyecto

Costos directos	\$	135.716,00		Presupuesto	\$ 169.645,00
Costos Indirectos		25%		Riesgo	\$ 25.446,75
Reserva para riesgos		15%		Total	\$ 195.091,75
Elemento	Tipo de recurso	Tipo de unidad	Unidades	Precio por unidad	Costo
Personal	sueldo de profesional	Jornada mensual	6	15000	90000
Hojas de papel	Uso contínuo durante el proyecto	Caja con 500 hojas	1	300	300
Biomes Bic	Papelería en general	Caja con 50	1	1076	1076
Anotadores individuales 10x15cm	Papelería en general	Caja con 24	1	5760	5760
Folletos	Papelería en general	Caja con 100	1	9000	9000
Formularios evaluaciones/relevamientos	Papelería en general	Formulario x 1	120	50	6000
Refrigerios	Alimentación en proyecto	Comida-infusiones	9	2000	18000
Alcohol en gel	Elemento de higiene	Caja con 4x5000cc	1	1700	1700
Dispenser de alcohol en gel	Elemento de higiene	Caja con 12x300cc	1	400	400
Toallas de papel secado de manos	Elemento de higiene	Caja con 6x200mts	1	1080	1080
Alfombra Sanitizante para calzado	Elemento de higiene	Caja con 2	1	1700	1700
Kit sanitario individual	Elemento de higiene	Caja con 12	2	350	700

Nota: la figura expone una estimación del presupuesto del proyecto. Elaboración propia.

Otro recurso necesario es la compra o adquisición de los EPP para los trabajadores, cuyos costos estimados (Octubre de 2020) se muestran en la **Figura 7**

Figura 7

Costos estimados de EPP y ropa de trabajo (Octubre 2020)

EPP	Costo unitario	Costo 10 empleados (2 ud p/pers)
Casco de seguridad	\$ 1.600	\$ 32.000
Botines de seguridad	\$ 3.600	\$ 72.000
Guantes	\$ 300	\$ 6.000
Protección ocular	\$ 500	\$ 10.000
Protección auditiva (de copa)	\$ 1.500	\$ 30.000
Ropa de trabajo (pantalón + camisa)	\$ 2.500	\$ 50.000
Barbijo tela x 10 unidades	\$ 1.500	\$ 30.000
Máscara facial	\$ 250	\$ 5.000
TOTAL	\$ 11.750	\$ 235.000

Nota: se muestran los precios estimados de los EPP y ropa de trabajo en fecha Octubre 2020. Elaboración propia.

El costo de la propuesta se define de la suma del *Presupuesto del proyecto* y *Costos de EPP*.

Acciones

Para la ejecución del proyecto se divide el Programa de Capacitación en tres etapas, con acciones específicas e instrumentos que faciliten la realización de las tareas, los cuales son desarrollados detalladamente a continuación y quedan resumidos en la **Figura 8**

Etapas de Relevamiento

- Reunión formal con directivos, comunicarles manera sintetizada y explicada la situación problemática detectada en cuanto a la falta y uso de EPP con la finalidad de generar un impacto negativo acerca de la realidad que atraviesa la empresa y plantear el impacto positivo que generaría la implementación de la propuesta explicando los pasos a seguir en la misma.
- Obtención de antecedentes y evaluación de diagnóstico para los trabajadores y Jefes de áreas como el que se observa en el **Anexo 1 Conocimiento y prácticas sobre EPP**, con el objeto de recolectar información acerca del grado de concientización que tienen sobre los EPP.
- Relevamiento puntual de cada puesto de trabajo del depósito para identificar los riesgos debido a no uso o uso incorrecto de EPP aplicando un check-list definido como lista de

control, que se observa en el **Anexo 2 Prácticas sobre EPP**, el cual contiene temas como, la identificación de necesidades de EPP, especificaciones de requerimiento (Res N° 896, 1999), de los EPP (tipos de Protección), comunicación y capacitación (Res N° 905, 2015), entrega de EPP (Ley N° 19.587, 1979) y (Res N° 299, 2011), control y reposición de EPP, elementos a utilizar (teniendo en cuenta la información suministrada en Figura 1), impedimentos físicos o dermatológicos, entre otros. Se realizará una visita de Relevamiento al inicio del programa y otra al final para realizar un balance de los cambios o mejoras obtenidas. También se efectuarán visitas intermedias de carácter sorpresivo para ir evaluando el avance de la propuesta.

Etapas de Análisis

- Evaluación de los riesgos detectados y obtención de resultados, aplicando la *Matriz IPERC*, (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control), la cual es una herramienta de gestión que permite identificar peligros y evaluar los riesgos asociados a los procesos de cualquier organización.
- Elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación, utilizando un cuestionario de información previa.
- Confección del cronograma de actividades, empleando el *Diagrama de Gantt*, herramienta utilizada para planificar y programar tareas a lo largo de un período determinado de tiempo.

Capacitación y motivación

- Compra de EPP por parte de la empresa, de manera tal que se realice la entrega de estos durante la segunda capacitación. Incorporación de códigos de barras a los EPP de cada trabajador para ser escaneados al ingreso y egreso del depósito. De esta manera se controla que los trabajadores ingresen con todos sus EPP al lugar de trabajo.
- Capacitaciones teórico-prácticas en sala de usos múltiples y depósito, basadas en EPP: Qué son, para qué sirven, cuáles utilizar, cuándo y cómo, presentación de cada EPP, ventajas y limitaciones (incluido tema Covid-19), marco legal, obligaciones del empleador y los empleados, actos inseguros, consecuencias por el no uso de EPP, conservación e higiene. Las acciones a implementar serán videos motivadores (accidentes reales, mensaje de familiares, amigos, etc), juegos, simulacros de accidentes con actor fingiendo una lesión a fin de demostrar el grado de mitigación del uso de EPP, proceso del manejo de EPP en cada una de las etapas de la jornada laboral, escaneo de EPP al entrar y salir del depósito, monitoreo de su uso por medio de cámara de seguridad, evaluaciones teórico-prácticas a lo largo del proceso.

Post-Capacitación

- Evaluación final de conocimientos adquiridos durante las capacitaciones utilizando el Cuestionario para Jefes y trabajadores, *Conocimiento adquiridos sobre EPP - Anexo N°3*.
- Evaluación de los resultados, analizando los cuestionarios efectuados a Jefes y trabajadores.
- Reunión de cierre con la Gerencia para informarle de los resultados obtenidos.

Figura 8

Etapas, acciones específicas e instrumentos a utilizar

Etapas	Acciones específicas	Instrumentos a utilizar
Relevamiento	Obtención de antecedentes y evaluación de diagnóstico respecto de los EPP	Cuestionario para Jefes de áreas y trabajadores, <i>Conocimiento y prácticas sobre EPP - Anexo N°1</i>
	Relevamiento de puestos de trabajo (para identificación de riesgos)	Lista de verificación o Check list, <i>Prácticas sobre EPP - Anexo N°2</i> . Registro fotográfico.
Análisis	Evaluación de los riesgos detectados y obtención de resultados	Matriz de riesgos (IPERC)
	Elaboración un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación	Cuestionario de información previa
	Confeción del cronograma de actividades	Diagrama de Gantt
Capacitación y motivación	Reunión de apertura con la Gerencia	Resultados de la problemática y planteo del plan
	Capacitaciones teórico-prácticas, en sala de usos múltiples.	Documentación de trabajo, folletos, videos, cartelera, EPP, juegos, y kit sanitarios.
	Entrega de EPP	Planilla de entrega de EPP (Res.N°299/11)
	Capacitaciones prácticas, en el depósito, con evaluación para los trabajadores	Cartelera, EPP, simulacros, scanner y cámaras de seguridad (para control)
Post capacitación	Evaluación final de conocimientos adquiridos durante las capacitaciones.	Cuestionario final, <i>Conocimiento adquiridos sobre EPP - Anexo N°3</i>
	Evaluación de los resultados	Evaluaciones realizadas a Jefes de áreas y trabajadores.
	Reunión de cierre con la Gerencia	Informe final con resultados del Plan

Nota: la figura describe las etapas del plan de acción, sus respectivas actividades e instrumentos usados para realizar las tareas. Elaboración propia.

Marco del tiempo

Las acciones anteriormente mencionadas, llevan implícito un margen de tiempo para su ejecución, lo cual se expresa en la **Figura 9** mediante un Diagrama de Gantt.

Figura 9

Diagrama de Gantt

Mes	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
Activ/Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<i>Relevamiento</i>																								
Obtención de antecedentes y evaluación de diagnóstico respecto de los EPP	■	■																						
Relevamiento de puestos de trabajo	■	■							■		■		■	■		■	■		■	■		■	■	
<i>Análisis</i>																								
Evaluación de los riesgos detectados y obtención de resultados			■	■																				
Elaboración un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación			■	■																				
Confección del cronograma de actividades			■	■																				
<i>Capacitación y motivación</i>																								
Reunión de apertura con la Gerencia					■																			
Capacitaciones teórico-prácticas, en sala de usos múltiples					■	■			■	■		■	■		■	■		■						
Entrega de EPP							■																	
Capacitaciones prácticas, en el depósito, con evaluación para los trabajadores							■				■			■			■	■						
<i>Post capacitación</i>																								
Evaluación final de conocimientos adquiridos durante las capacitaciones																					■			
Evaluación de los resultados																					■	■	■	
Reunión de cierre con la Gerencia																							■	

Nota: la figura muestra todas las actividades concretas a realizar para llevar adelante la propuesta, detallando el tiempo de duración aproximado de cada una. Elaboración propia.

Evaluación o Medición de la propuesta

Con el fin de evaluar el grado de avance y eficacia en la implementación del plan, en relación con el problema detectado, se establecen, a continuación, cuatro indicadores proactivos y reactivos. Los mismos dan cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos.

En el marco de los indicadores Proactivos, se evalúa el avance en términos de la cantidad de tareas que se deben realizar (Capacitaciones, visitas de relevamiento y/o control), para ello, la modalidad de cálculo utilizada es $\text{Capacitación} = \text{capacitaciones efectuadas} / \text{capacitaciones planificadas} \times 100$.

$$C = (C_e \div C_p) \times 100$$

De la cual:

C_e: capacitaciones efectuadas

C_p: capacitaciones planificadas

Aplicado al relevamiento, $\text{Visitas de control} = \text{visitas realizadas} / \text{visitas planificadas} \times 100$. Tales mediciones se realizan cada dos meses.

$$V = (V_r \div V_p) \times 100$$

De la cual:

V_r: visitas realizadas

V_p: visitas planificadas

Como indicador proactivo también se evalúa la eficacia desde el punto de vista económico analizando si la propuesta previene el egreso monetario en la empresa por los costos que genera un accidente, más aún si no se hace entrega de los EPP.

Lo precedente significa que si un operario sufre una lesión, incluso fallece debido a que el empleador no le brindó los EPP, el trabajador o su familia en caso de que este muera, puede demandar al empleador y obtener no sólo las indemnizaciones labores del caso, sino además, demandar el pago de daños morales y materiales los que pueden ser sumas millonarias. (Payares, 2014)

Como indicador Reactivo, se mide la efectividad de la propuesta valorando porcentualmente el aprendizaje de los trabajadores durante las capacitaciones mediante la aprobación de las evaluaciones. Se aplica la siguiente forma de cálculo, $Aprobados = \frac{\text{evaluaciones aprobadas}}{\text{cantidad total de trabajadores capacitados}} \times 100$. Dicha medición se efectúa cada tres semanas una vez iniciadas las capacitaciones, esto significa un total de cinco mediciones a lo largo del programa.

$$A = (Ea \div Tc) \times 100$$

De la cual:

Ea: evaluaciones aprobadas

Tc: trabajadores capacitados

Otra forma de evaluar el impacto que va a provocar en la organización esta propuesta, es en base a accidentabilidad, esto refiere a comparar la cantidad de accidentes por año que se generan por el no uso o uso incorrecto de los EPP antes de la puesta en marcha del plan de capacitación y luego de un tiempo de haber concluido con el mismo. Dicha medición se realizará con una frecuencia anual, utilizando como herramienta un histograma o histograma de frecuencias, esto es, un gráfico que muestra por medio de barras la distribución de frecuencias de una o más variables, en este caso se aplica a los accidentes ocurridos por el no uso o uso incorrecto de EPP.

Conclusión

La organización carece un área interna de Higiene y Seguridad, ni procedimientos específicos al respecto. Por otra parte y de acuerdo con la recolección de la documentación perteneciente a la empresa, se comprueba que solo existe registro de una capacitación del año 2015, referente a accidentes y enfermedades profesionales. No existen constancias de capacitaciones realizadas en fechas anteriores o posteriores a la mencionada. Se han identificado muchos riesgos debido a la inexistencia o mal uso de EPP por parte de Jefes y operarios del depósito. Lo cual puede incurrir no solo en incumplimientos legales por no entregar EPP y capacitar al personal, sino también en accidentes, enfermedades profesionales y hasta la muerte.

Por lo expresado, en este trabajo se ha determinado proponer la implementación de un plan de capacitación, motivación y control (seguimiento) referente a los hábitos en el uso de los EPP que deben adquirir los operarios que se desempeñan en el área de depósito del Centro de distribución de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. incluyendo la aplicación de buenas prácticas para prevenir el contagio con COVID-19. El tiempo estimado de duración es de 6 meses a llevarse a cabo en 4 etapas: relevamiento, análisis, capacitación y motivación y post capacitación.

Es relevante implementar el plan propuesto ya que, como se expresa en el Marco Teórico, si no se gestiona el correcto uso de EPP, se atenta contra la salud de los trabajadores al quedar expuestos ante riesgos de lesiones, graves daños y enfermedades profesionales. A esto se añade el hecho de que la empresa queda expuesta a sanciones por parte del Organismo de aplicación al no cumplir con la legislación vigente. Todo ello, generando costos directos e indirectos.

A su vez, esta gestión es muy significativa dado que, como se menciona en la discusión, de acuerdo a las estadísticas de la SRT en el 1° trimestre del año 2020 las lesiones más comunes y frecuentes en el rubro que desempeña la organización fueron, las contusiones, heridas cortantes, traumatismos internos, cuerpos extraños en ojos y heridas punzantes, las cuales pueden ser minimizados con el correcto uso de EPP y capacitación respectiva.

Recomendaciones

Se recomienda la contratación de un servicio mensual profesional en Higiene y Seguridad por el período de duración de la propuesta a los fines de economizar la realización de esta, liderar la implementación del sistema integral de Higiene y Seguridad en la empresa. De esta manera se logrará disminuir el riesgo ante accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, acrecentando la seguridad, bienestar y moral de los empleados, aumentando la productividad y la rentabilidad de la organización, hechos que repercutirán de manera positiva en la estabilidad de la misma. Habrá disminución de pérdida de tiempo, dinero y recursos.

Se recomienda la aplicación de la presente propuesta en el resto de las sucursales, a fin de llevar adelante un registro integral en la empresa, antes de su crecimiento. De esta manera, tanto la capacitación como el control serán más efectivos.

Con fines futuros, estimando un crecimiento de la organización, se recomienda la incorporación de un sistema para monitorear la seguridad de los trabajadores, a través de cual es posible comprobar en forma automática la correcta utilización de los EPP mediante etiquetas con tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID) incorporadas al EPP del trabajador (casco, guantes, calzado, chaquetas, mascarillas, etcétera) y un dispositivo que actúa como receptor. También se puede controlar la presencia del personal en situaciones de peligro y monitorear el acceso a zonas restringidas (Baldo, 2015).

Se espera que la empresa adquiriera una visión más clara sobre qué tan útil son los EPP y cómo prevenir los riesgos laborales en el lugar de trabajo, protegiendo la vida de los trabajadores y evitando inconvenientes con la Justicia y los Organismos de Aplicación.

Referencias

- Abrego D. M., Molinos B. S. y Ruiz A. P. (s.f.). *Equipos de protección personal. Asociación Chilena de Seguridad*. Chile. Recuperado de: <https://www.achs.cl/portal/trabajadores/Capacitacion/CentrodeFichas/Documents/equipos-de-proteccion-personal.pdf>
- Adhanom Ghebreyesus T. (2020). *La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia*. Organización Panamericana de la salud. Argentina. Recuperado de: https://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=10436:la-oms-caracteriza-a-covid-19-como-una-pandemia&Itemid=226
- Baldo P. (2015). ARQ Construcción. Diario Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/construccion/seguridad-tecno_0_BJet2Z5w7g.html
- Chiavenato A. (Ed.10). (2018). *Administración de Recursos Humanos: el capital humano en las organizaciones*. México. McGraw-Hill Interamericana. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioues21sp/reader.action?docID=5513296&ppg=1&query=seguimiento%20mejora%20continua#>
- Cortés Díaz, J. M. (Ed.9). (2007). *Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad e higiene en el trabajo*. Editorial Tébar S.L. Madrid. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/51931>

Creus A. y Mangosio J. (2011). *Seguridad e higiene en el trabajo: un enfoque integral*. Buenos Aires. Alfaomega Grupo Editor Argentino.

Diario Judicial (2019). *Si el empleado no se cuida, el jefe responde*. Recuperado de: <https://www.diariojudicial.com/nota/82780>

Enríquez Moya J. A. (2016). *Los equipos de protección personal y su incidencia en los riesgos laborales de los trabajadores del gobierno autónomo escentralizado del Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi*. Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/20268>

Hernández, T. J., Valencia Sandoval, G. K. y Duana Ávila, D. (2018). *Contratación y capacitación: factores de permanencia del capital humano en las PYMES*. México. Plaza y Valdés, S.A. de C.V. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/129825?page=88>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). *Fallece en accidente laboral un trabajador de una subcontrata de Arcelor en Veriña: el operario, de la empresa Eulen, se golpeó la cabeza al caer desde un camión*. Recuperado de: <https://www.lne.es/gijon/2020/07/06/fallece-accidente-laboral-trabajador-subcontrata/2656029.html>

Ley N° 19.587. (1979). Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Publicada en el Boletín Oficial, Argentina, 05 de Febrero de 1979. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32030/texact.htm>

Ley N°24557. (1995). Ley de Riesgos del Trabajo. Publicada en el Boletín Oficial, Argentina, 03 de Octubre de 1995. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/texact.htm>

Medrano, A. C. (2017). *La influencia de la Motivación Laboral en los Niveles de Productividad del personal de Emilio Luque Supermercados*. Recuperado de: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13830/MEDRANO%20ADRIANA%20CECILIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Empresarial de logística y transporte. (s.f.). *Riesgos laborales del operario de almacén: en el sector de la logística y el transporte*. Recuperado de: <http://www.unologistica.org/wp-content/uploads/FolletoOperariodeAlmacendef.pdf>

Orozco Francia, A. (2017). *El impacto de la capacitación*. México. Editorial Digital UNID. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/41152?page=41>.

Payares Ledesma L. M. (2014). *Consecuencias del no uso de los equipos de protección personal (EPP) en los trabajadores del sector de la construcción (edificaciones)*. Universidad de San Buenaventura Cartagena. Cartagena. Recuperado de: http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2348/1/Consecuencias%20del%20no%20uso%20de%20los%20equipos%20de%20protecci%C3%B3n_Laura%20Marcela%20Payares%20Lezama_USBCTG_2014.pdf

Paz Huamán A. P. y Peralta Delgado R. de los A. (2013). *Conocimiento y prácticas en elementos de protección personal del trabajador de mantenimiento-limpieza de una universidad de*

Chiclayo-2012. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12423/383>

Pérez Zorrilla, S. (2010). *Elementos de Protección Personal*. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. Recuperado de: <http://etpcba.com.ar/DocumentosDconsulta/GENERAL%20DE%20INTER%C3%89S/2010.EPP.pdf>

Resolución N° 896. Seguridad Industrial. Secretaría de Industria, Comercio y Minería. Publicada en el Boletín Oficial, Buenos Aires, Argentina, 06 de Diciembre de 1996. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/61323/norma.htm>

Resolución N° 299. Higiene y Seguridad en el Trabajo. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Publicada en el Boletín Oficial, Buenos Aires, Argentina, 30 de Marzo de 2011. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/180669/norma.htm>

Resolución N° 905. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Publicada en el Boletín Oficial, Buenos Aires, Argentina, 24 de Abril de 2015. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246509/norma.htm>

Stephen P. Robbins y Mary Coulter (Ed.2). (2014). *Administración*. México. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioues21sp/reader.action?docID=4760113&query=motivacion>

Superintendencia de Riesgos del Trabajo (2019). Equipos y elementos de protección personal.

Recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/04_guia_equipos_y_elementos_de_proteccion_personal_ok.pdf

Superintendencia de Riesgos de Trabajo (2020). La SRT en las I Jornadas de Formación Profesional,

Trabajo y Producción. Argentina. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-srt-en-las-i-jornadas-de-formacion-profesional-trabajo-y-produccion>



ANEXO N°1 – “Conocimiento y prácticas sobre EPP”

Edad: _____ Sexo: _____ Fecha: _____

Puesto de trabajo: _____

¿Ha recibido usted algún curso o capacitación sobre elementos de protección personal?

- a) Si, recibí una antes de entrar a trabajar
- b) Las recibo periódicamente
- c) Nunca las recibí

LEA DETENIDAMENTE CADA PREGUNTA, LUEGO MARQUE CON “X” UNA O MÁS ALTERNATIVAS SEGÚN CREA NECESARIO.

1. ¿Qué es protección personal?

- a) Es el conjunto de elementos que nos ayudan a evitar enfermedades
- b) Acto de proteger a una persona o cosa de un daño o peligro
- c) Es el cumplir con las normas de la institución para proteger y mantener mi puesto de trabajo
- d) Resguardar o salvaguardar a la persona o cosa que se encuentra susceptible a factores de riesgo
- e) Todas las anteriores

2. ¿Qué son los elementos de protección personal?

- a) Elementos reales que dañan directa o indirectamente en la salud de los trabajadores.
- b) Son elementos que ayudan a no estar expuestos a riesgo de amenaza o de posibilidad de sufrir un daño de cualquier índole.
- c) Actividad que genera o puede originar algún tipo de cansancio sea de índole física o mental en el trabajador
- d) Conjunto de materiales aplicados a la eficaz prevención y protección frente a accidentes
- e) Desconozco el concepto

3. ¿Cree que los EPP sirven?

a) Sí

b) No

4. ¿Para qué se usan los elementos de protección personal?

a) Se usan para evitar riesgos físico, químico, biológico.

b) Se usan porque los elementos de protección son normas que un empleador debe seguir en el trabajo.

c) Se usan para toda situación o condición que por su potencialidad puede causar daño a personas.

d) Se usan para poder ser mejor remunerado

e) Para no dañar mi salud física

4. ¿Le brinda su empresa los EPP necesarios?

a) Sí

b) No

c) Algunos

5. ¿En qué momentos se deben usar los elementos de protección personal?

a) A toda hora, esté en mi hora de trabajo u hora de descanso

b) Durante las horas de trabajo frente a situaciones de riesgo

c) Durante las hora de descanso

d) Sólo cuando realmente lo necesite

e) No lo uso con frecuencia

6. ¿Para qué zonas del cuerpo necesita EPP en su puesto de trabajo?

a) Para los ojos y la cara.

b) Para la nariz.

c) Para los oídos.

d) Para manos.

e) Para pies

f) Para cabeza

7. ¿Quién decide qué EPP debe usar para su trabajo?

a) usted

b) la empresa

c) Cualquiera de los dos

8. ¿Sabe si legalmente tiene que usar EPP?

a) Si

b) No

c) Lo desconozco

9. ¿Sabe si usted puede ser multado por no usar EPP?
- a) Si
 - b) No
 - c) Lo desconozco
10. Si siente que el EPP es muy incómodo ¿se puede rehusar a usarlo?
- a) Si
 - b) No
11. ¿Sabe que debe hacer si se lesiona mientras usa EPP?
- a) Si
 - b) No
 - c) Lo desconozco
12. ¿Sabe que debe hacer si se lesiona sin usar EPP?
- a) Si
 - b) No
 - c) Lo desconozco
12. ¿Quién debe pagar los EPP?
- a) el empleado
 - b) el empleador
 - c) La ART
 - d) Cualquiera de los nombrados
13. ¿Cuál de los siguientes puede causar una lesión si no se usa protección para ojos y cara?
- a) Clavos o puntillas en la superficie de trabajo
 - b) Material particulado derivado de un trabajo
 - c) Altos niveles de ruido
 - d) Ausencia de oxígeno
14. Todos los guantes brindan el mismo nivel de protección
- a) Verdadero
 - b) Falso
15. ¿Con qué frecuencia debe inspeccionar sus EPP?
- a) Cuando su supervisor le solicite su revisión
 - b) Antes de su uso
 - c) Una vez a la semana
16. ¿Conoce la manera correcta de uso de los EPP?
- a) Si

- b) No
- c) Lo desconozco

17. ¿Qué vestimenta utiliza Ud. para la realización de las actividades programadas durante su jornada laboral?

- a) Utilizo una vestimenta que me brindan en el trabajo.
- b) Utilizo una vestimenta que tiene que ser de acuerdo a normas de la institución.
- c) Utilizo una vestimenta de mi uso personal que me sea cómoda para trabajar.
- d) Utilizo cualquier vestimenta que encuentre en casa.
- e) La ropa no es importante, se puede trabajar con cualquier cosa.

18. ¿Cree que la salud tiene que ver con la seguridad?

- a) Si
- b) No
- c) Lo desconozco

19. ¿Cree que la empresa le da la importancia suficiente a la seguridad?

- a) Si
- b) No

20. ¿Se revisa que los trabajadores porten el equipo de seguridad adecuado?

- a) Si
- b) No
- c) Lo desconozco

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N°2 – “Prácticas sobre EPP”

NOMBRE DEL OBSERVADOR:

Jefe de Depósito y Logística	SI	NO	Forma de utilización del EPP
Ropa de trabajo			Adecuado () Inadecuado ()
Casco			Adecuado () Inadecuado ()
Guantes			Adecuado () Inadecuado ()
Calzado de seguridad			Adecuado () Inadecuado ()
Barbijo con anteojos de seguridad o máscara facial			Adecuado () Inadecuado ()
Encargado de Despacho	SI	NO	Forma de utilización del EPP
Ropa de trabajo			Adecuado () Inadecuado ()
Casco			Adecuado () Inadecuado ()
Guantes			Adecuado () Inadecuado ()
Calzado de seguridad			Adecuado () Inadecuado ()
Barbijo con anteojos de seguridad o máscara facial			Adecuado () Inadecuado ()
Protección auditiva			Adecuado () Inadecuado ()
Protección ocular			Adecuado () Inadecuado ()

Encargado de Depósito General	SI	NO	Forma de utilización del EPP
Ropa de trabajo			Adecuado () Inadecuado ()
Casco			Adecuado () Inadecuado ()
Guantes			Adecuado () Inadecuado ()
Calzado de seguridad			Adecuado () Inadecuado ()
Barbijo con anteojos de seguridad o máscara facial			Adecuado () Inadecuado ()
Protección auditiva			Adecuado () Inadecuado ()
Protección ocular			Adecuado () Inadecuado ()
Personal de Depósito	SI	NO	Forma de utilización del EPP
Ropa de trabajo			Adecuado () Inadecuado ()
Casco			Adecuado () Inadecuado ()
Guantes			Adecuado () Inadecuado ()
Calzado de seguridad			Adecuado () Inadecuado ()
Barbijo con anteojos de seguridad o máscara facial			Adecuado () Inadecuado ()
Protección auditiva			Adecuado () Inadecuado ()
Protección ocular			Adecuado () Inadecuado ()

(*) la tabla precedente se utiliza de manera individual para uno de los empleados de depósito

Sereno	SI	NO	Forma de utilización del EPP
Ropa de trabajo			Adecuado () Inadecuado ()
Casco			Adecuado () Inadecuado ()
Calzado de seguridad			Adecuado () Inadecuado ()
Barbijo con anteojos de seguridad o máscara facial			Adecuado () Inadecuado ()
Personal de reparto (Chofer)	SI	NO	Forma de utilización del EPP
Ropa de trabajo			Adecuado () Inadecuado ()
Casco			Adecuado () Inadecuado ()
Guantes			Adecuado () Inadecuado ()
Calzado de seguridad			Adecuado () Inadecuado ()
Barbijo con anteojos de seguridad o máscara facial			Adecuado () Inadecuado ()
Protección ocular			Adecuado () Inadecuado ()
Responsable de Pedidos	SI	NO	Forma de utilización del EPP
Ropa de trabajo			Adecuado () Inadecuado ()
Casco			Adecuado () Inadecuado ()
Guantes			Adecuado () Inadecuado ()
Calzado de seguridad			Adecuado () Inadecuado ()
Barbijo con anteojos de seguridad o máscara			Adecuado ()

facial			Inadecuado ()
Protección ocular			Adecuado () Inadecuado ()

1. ¿Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los EPP?
2. ¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.? formulario “Constancia de Entrega de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal” (Resolución N° 299, 2011)
3. ¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo? (Resolución N° 905, 2015)
4. ¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?
5. ¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?



ANEXO N°3 – “Conocimiento adquiridos sobre EPP”

Edad: _____ Sexo: _____ Fecha: _____

Puesto de trabajo: _____

LEA DETENIDAMENTE CADA PREGUNTA, LUEGO MARQUE CON “X” LO CORRECTO (UNA O MÁS ALTERNATIVAS SEGÚN CREA NECESARIO).

1. Los EPP, son la última instancia en un plan de prevención. Siempre en primer lugar, deben reducirse o neutralizarse los riesgos inherentes a la tarea.
 - Verdadero
 - Falso
2. Los EPP, son de uso compartido
 - Verdadero
 - Falso
3. La entrega de los EPP es responsabilidad de:
 - El empleador
 - La ART
4. Los Equipos de Protección Personal deben ser inspeccionado antes cada uso.
 - Verdadero
 - Falso
5. ¿Qué son los elementos de protección personal?
 - a) b) Son elementos que ayudan a no estar expuestos a riesgo de amenaza o de posibilidad de sufrir un daño de cualquier índole.
 - c) Elementos que evitan algún tipo de cansancio sea de índole física o mental en el trabajador
 - d) Conjunto de materiales aplicados a la eficaz prevención y protección frente a accidentes
 - e) Desconozco el concepto
6. ¿Para qué zonas del cuerpo necesita EPP en su puesto de trabajo?

- a) Para los ojos y la cara.
- b) Para la nariz.
- c) Para los oídos.
- d) Para manos.
- e) Para pies
- f) Para cabeza

7. ¿Cuál es la mejor opción para protegerse del contagio con Covid-19?

- Máscara facial + barbijo
- Solo máscara facial
- Solo barbijo

VALORE DE 1 A 5 (1: insatisfacción total, 5: satisfacción total) (circule la opción elegida)

CONTENIDO	Los contenidos han cubierto sus expectativas	① ② ③ ④ ⑤
	Los temas se han tratado con la profundidad que esperaba	① ② ③ ④ ⑤
METODOLOGÍA ORGANIZACIÓN	La duración del curso ha sido adecuada al programa	① ② ③ ④ ⑤
	La metodología se ha adecuado a los contenidos	① ② ③ ④ ⑤
	Las condiciones ambientales (aula, mobiliario, recursos utilizados) han sido adecuadas para facilitar el proceso formativo	① ② ③ ④ ⑤
PROFESORADO	El profesor domina la materia	① ② ③ ④ ⑤
	Los contenidos se han expuesto con la debida claridad	① ② ③ ④ ⑤
	Motiva y despierta interés en los asistentes	① ② ③ ④ ⑤
VALORACIÓN SUGERENCIAS	El curso recibido es útil para mi formación	① ② ③ ④ ⑤
	Señale aspectos para mejorar la calidad de esta acción formativa:	

¡Gracias por su colaboración!